



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26 JUN. 2026 Hs. 13:00
Numero:	574 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

IEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 57 /2026.-

Ushuaia, 26 de junio de 2026.-

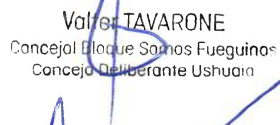
**SRA. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S _____ / _____ D

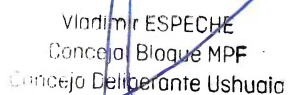
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Ordenanza Municipal para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, saludamos a Ud., atentamente.

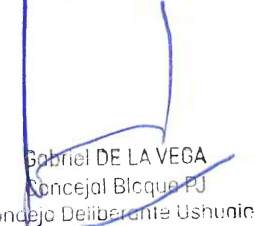

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia


Daiana FREIBURGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto denominar "Héctor Antonio 'Tito' Stefani" al Paseo Costero ubicado en la fracción de tierra fiscal sin mensurar comprendida entre la Avenida Prefectura Naval Argentina y la costa de la Bahía Ushuaia, delimitada por las proyecciones de las calles Comodoro Augusto Laserre y Yaganes, en reconocimiento a su destacada trayectoria pública y al profundo compromiso que mantuvo con la ciudad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tito Stefani fue una figura de amplia relevancia en la vida institucional fueguina. A lo largo de su trayectoria desempeñó diversas responsabilidades públicas, tanto en el ámbito municipal como provincial y nacional, caracterizándose por una permanente vocación de servicio, una fuerte defensa de los intereses de la provincia y una activa participación en los asuntos que hacen al desarrollo de nuestra comunidad.

Su aporte dejó huellas concretas en la construcción de ciudadanía, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y en la consolidación de la identidad fueguina. Desde los distintos cargos que ocupó, promovió iniciativas orientadas al crecimiento económico, la generación de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Ushuaia y de toda la provincia.

En su desempeño como Diputado Nacional se destacó por su firme defensa del régimen de promoción industrial establecido por la Ley Nacional N° 19.640, herramienta fundamental para el desarrollo económico y social de Tierra del Fuego y ferviente defensor del Federalismo. Asimismo, ejerció la Presidencia de la Comisión

Gabriel DE LA PENA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Vladimir ESPÉCHE
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Marjorette SALDÍAS
Concejal Bloque La Unión por la Paz
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, impulsando proyectos vinculados al fortalecimiento de la actividad portuaria, logística, economía regional y el aprovechamiento estratégico de los recursos marítimos, aspectos estrechamente relacionados con la realidad y el potencial de nuestra provincia.

Del mismo modo, promovió iniciativas vinculadas al emprendedurismo, la educación y el desarrollo productivo, entendiendo que el crecimiento sostenible de Tierra del Fuego requiere del acompañamiento permanente a quienes generan trabajo, invierten y proyectan el futuro de nuestra comunidad.

La designación propuesta constituye un reconocimiento a una persona que dedicó gran parte de su vida al servicio público y a la defensa de los intereses fueguinos. Asimismo, representa un acto de memoria colectiva destinado a preservar el legado de quienes contribuyeron significativamente al desarrollo institucional, económico y social de nuestra ciudad.

Asignar su nombre a este Paseo Costero resulta particularmente significativo por tratarse de un espacio público emblemático, estrechamente vinculado con el paisaje marítimo que identifica a Ushuaia y que formó parte de muchas de las causas y proyectos que impulsó durante su trayectoria. De esta manera, se perpetúa su recuerdo en un ámbito de encuentro, recreación y disfrute para vecinos y visitantes, permitiendo que las futuras generaciones reconozcan en su figura un ejemplo de compromiso cívico, participación democrática y vocación de servicio.

Por los motivos expuestos, se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Marjorette SAL DIAS
Concejal Bloque La Unión por el Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia

Violeta TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

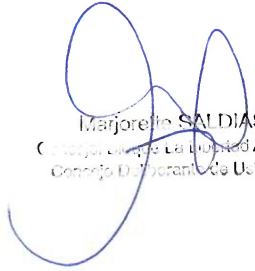
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DENOMINAR "Héctor Antonio 'Tito' Stefani" al paseo costero ubicado en la fracción de tierra fiscal sin mensurar comprendida entre la Av. Prefectura Naval Argentina y la costa de la Bahía Ushuaia, delimitada por las proyecciones de las calles Comodoro Augusto Laserre y Yaganes, conforme al croquis que –como Anexo I– forma parte integral de la presente ordenanza.

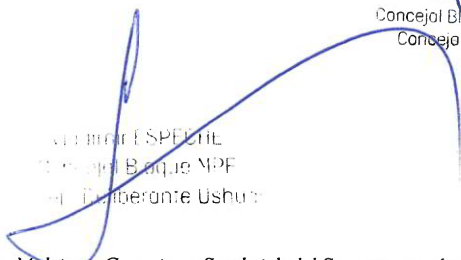
ARTÍCULO 2º.- De FORMA.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA


Diana FREIBERG
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia


Marjorella SALDIAS
Concejal Bloque La Unidad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


Valeria ESPEÑE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia


Valtter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguino
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque Unidad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia

Carina FREIBERG
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZÚN
Concejal
Partido de la Concertación FCRJA

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.